

Lunes, 24 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Expediente Modificación de Crédito 2/2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2024, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo, 20 de junio de 2024

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

